

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0094/13**

VISTO:

Que la localidad de El Perdido no cuenta con un Cajero Automático y

CONSIDERANDO:

Que una importante cantidad de vecinos deben trasladarse hasta la ciudad cabecera, especialmente cuando deben percibir sus haberes laborales o jubilatorios.

Que dicha circunstancia origina gastos extras e incomodidad para las personas carentes de vehículos que deben concretar el trayecto entre El Perdido y Coronel Dorrego.

Que su colocación contribuirá a la tranquilidad de los mismos y a otorgar mayor seguridad, ya que se evitaría que tengan que desplazarse con dinero fuera de su ámbito.

Que resulta un servicio indispensable en la sociedad de hoy y que contribuye a otorgar trato igualitario a sus habitantes.

Que se dispone de espacios físicos acordes para su instalación, como la Delegación Municipal o el Destacamento policial.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Gestionar ante las autoridades de los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, ===== la Nación Argentina y Pampa, todos con sucursales en la ciudad de Coronel Dorrego, la instalación de un Cajero Automático en la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Septiembre de 2013.-